



| Mayo | 2026

La Movilidad Segura de las Mujeres y Autonomía Física

DIRECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD
TRANSMILENIO S.A.





Agenda **del día**

- 01 Mujeres y movilidad urbana
 - 1.1 La ciudad se habita a través de la movilidad
 - 1.2 Autonomía física y movilidad
 - 1.3 Enfoque de género en la movilidad urbana
 - 1.4 Soluciones desde todos los actores
- 02 Violencias Basadas en Género (VBG)
- 03 Roles y acciones frente a situaciones de VBG
- Acciones, Respuesta y Principios de actuación
- 04 Líneas de Atención Distrital para emergencias



Mujeres y movilidad urbana

01

1.1 La ciudad se habita a través de la movilidad





¿Alguna vez te ha pasado?

Levanten la mano si alguna vez han hecho esto al movilizarse por la ciudad:



Cambiar la ruta



Evitar ciertos horarios



Compartir la ubicación



Fingir una llamada



Caminar más rápido



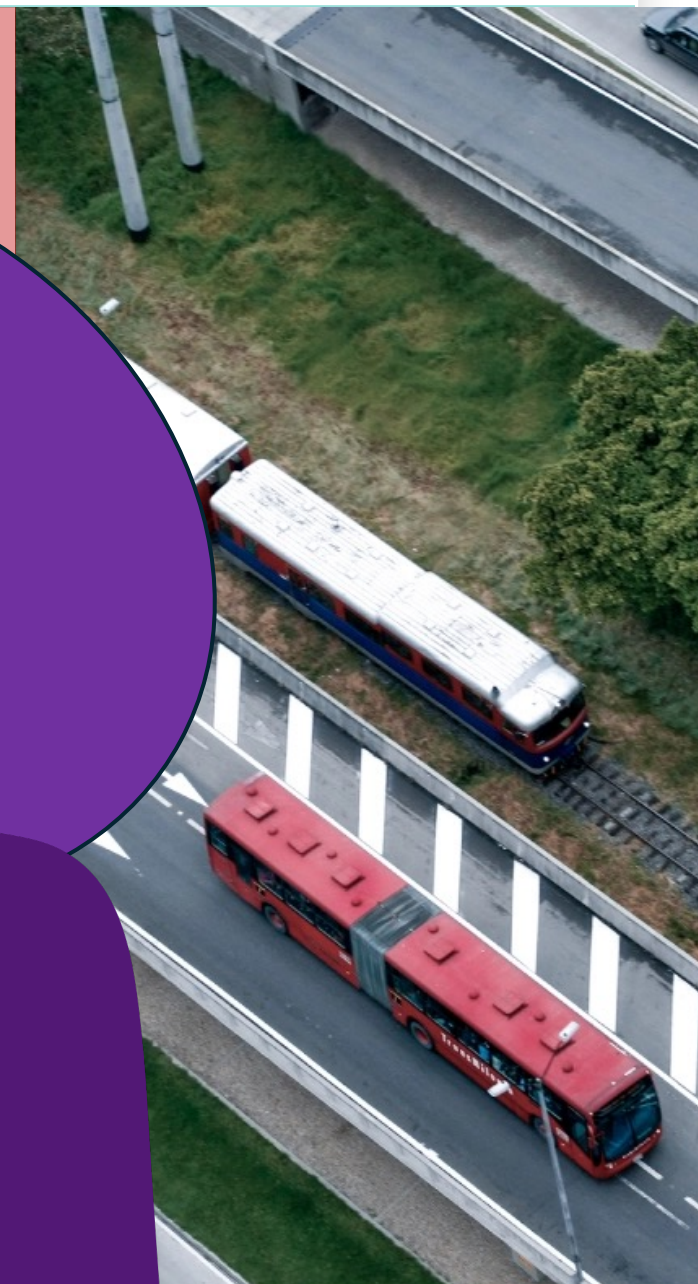
Bajarse antes de llegar a destino





¿Cómo se mueven las mujeres en la ciudad?

Las mujeres realizan viajes más cortos pero más frecuentes y encadenados, combinando trabajo remunerado, tareas domésticas y cuidado.



1.2 | Autonomía física y movilidad





La autonomía física, en el marco de la igualdad de género, se refiere a la capacidad de las mujeres de vivir libres de violencia y ejercer control sobre su cuerpo y su movilidad.

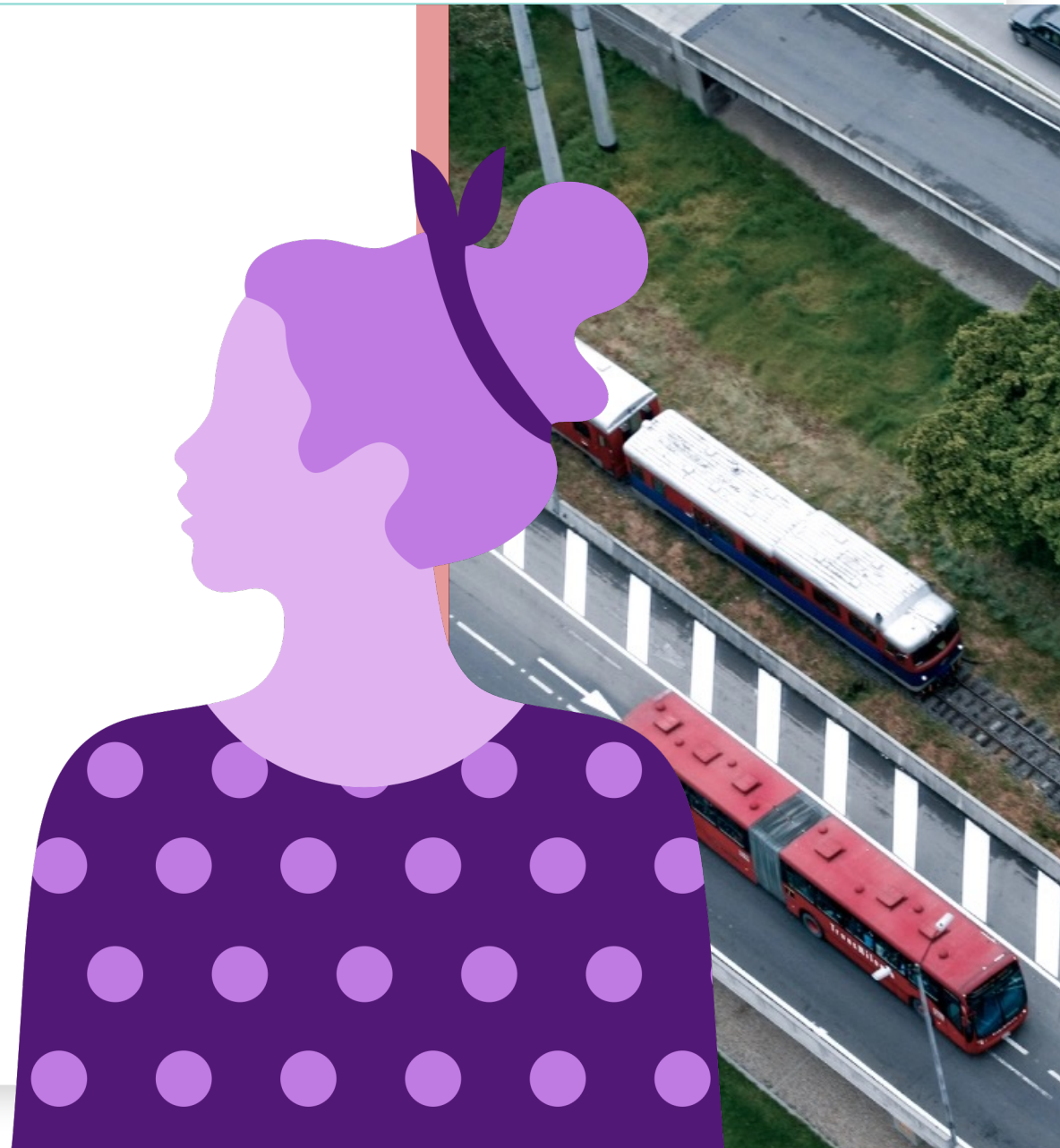
En el contexto urbano, la autonomía física se relaciona directamente con la posibilidad de:

- ✓ desplazarse libremente
- ✓ utilizar el transporte público
- ✓ habitar el espacio público sin miedo





Cuando las mujeres enfrentan situaciones de acoso o violencia en los desplazamientos cotidianos, su movilidad puede verse condicionada o limitada, lo que afecta el ejercicio pleno de sus derechos.





Cuando una mujer se siente segura al movilizarse, ocurre algo muy poderoso.



Movilidad segura



Mayor autonomía



Más participación



Más oportunidades



Mayor desarrollo de la ciudad

Por eso la seguridad de las mujeres no es solo un tema de protección - Es un tema de desarrollo urbano y democracia



1.3

Enfoque de género en la movilidad urbana





¿Cómo se mueven las mujeres en la ciudad?



*El enfoque de género en la movilidad reconoce que **hombres y mujeres experimentan la ciudad de manera diferente**, debido a factores sociales, culturales y económicos.*

Estudios de CEPAL y ONU Mujeres muestran que las mujeres presentan patrones de movilidad distintos, caracterizados por:

- Mayor dependencia del transporte público
- Trayectos más complejos o encadenados
- Mayor exposición a situaciones de acoso o violencia en el espacio público.



¿Cómo se mueven las mujeres en la ciudad?



Movilidad libre



Elegir rutas



Viajar tranquila



Usar cualquier horario



Disfrutar la ciudad



Movilidad condicionada



Evitar estaciones



Estar alerta



Evitar la noche



Sobrevivir la ciudad



La diferencia entre ambas es la seguridad.



La movilidad condicionada no es paranoia - Es adaptación





¿Cómo se mueven las mujeres en la ciudad?



La movilidad condicionada limita derechos y reduce posibilidades.

Impacto en la vida de las mujeres

- Se rechazan empleos lejanos
- Se evitan horarios nocturnos
- Se reducen oportunidades educativas
- Se limita la participación en la ciudad





Cuando una mujer se siente segura al movilizarse, ocurre algo muy poderoso.

Por eso la movilidad segura de las mujeres es un tema de:

- Derechos
- Igualdad
- Desarrollo

Movilidad segura = ejercicio de derechos

- Derecho a la ciudad
- Derecho a la movilidad
- Derecho a vivir sin violencia
- Derecho a la igualdad



Una ciudad segura para las mujeres es una ciudad más justa para todas las personas.



1.4 Soluciones desde todos los actores





Soluciones desde el transporte público



Las ciudades están avanzando en:



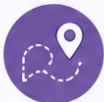
Protocolos de atención

Procedimientos claros para responder y proteger.



Capacitación del personal

Equipos preparados para brindar atención con enfoque de género.



Rutas institucionales

Articulación entre entidades para una atención efectiva.



Canales de reporte

Medios accesibles y confiables para reportar cualquier situación.



Cultura ciudadana

Entornos respetuosos, solidarios y libres de violencias.



Cuando ocurre una situación de riesgo es clave:



Detectar

Identificar oportunamente señales o situaciones de riesgo.



Contener

Brindar una primera respuesta segura, empática y sin revictimizar.



Activar rutas de atención

Poner en marcha los protocolos y articular con las entidades competentes.



Acompañar a la víctima

Estar presente, escuchar y apoyar durante todo el proceso.



La prevención, la preparación y la acción oportuna construyen ciudades **más seguras** para todas y todos.



El rol institucional: actuar como primer respondiente





La seguridad también depende de quienes observan y actúan

EL OBSERVADOR ACTIVO

TAMBIÉN PUEDE SER
PARTE DE LA SOLUCIÓN



Tu actitud
puede cambiar
una situación.

No seas **indiferente**,
sé parte de
la solución.

¿QUÉ PUEDES HACER?



1. OBSERVA

Presta atención
a lo que ocurre
a tu alrededor.



2. ACTÚA

Intervén de manera segura
o busca ayuda de otras
personas o del personal
del sistema.



3. REPORTA

Informa lo sucedido al
personal del sistema o
a través de los canales
de reporte.



4. ACOMPAÑA

Brinda apoyo y contención
a la persona afectada
hasta que reciba ayuda.



La seguridad es responsabilidad de todas y todos.

Pequeñas acciones pueden prevenir grandes daños.



El silencio protege al agresor. La acción protege a la víctima



Violencias Basadas en Género (VBG)

02





La violencia contra las mujeres se manifiesta de múltiples formas y pueden afectar a cualquier mujer, sin excepción.

Cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado.

Artículo 2, Ley 1257 de 2008





La violencia contra la población LGBTIQ+

Según la normatividad y las políticas públicas para la población LGTBI y con orientaciones sexuales e identidades de género diversas (OSIGD)

La violencia contra la población LGBTI es toda forma de violencia física o moral grave, motivada por el odio, la discriminación, el rechazo o la vulnerabilidad en relación con la orientación sexual o la identidad de género.

Ley 2294 de 2023, por la que se dictan acciones de prevención y atención integral de violencias y actos de discriminación a la población LGBTI



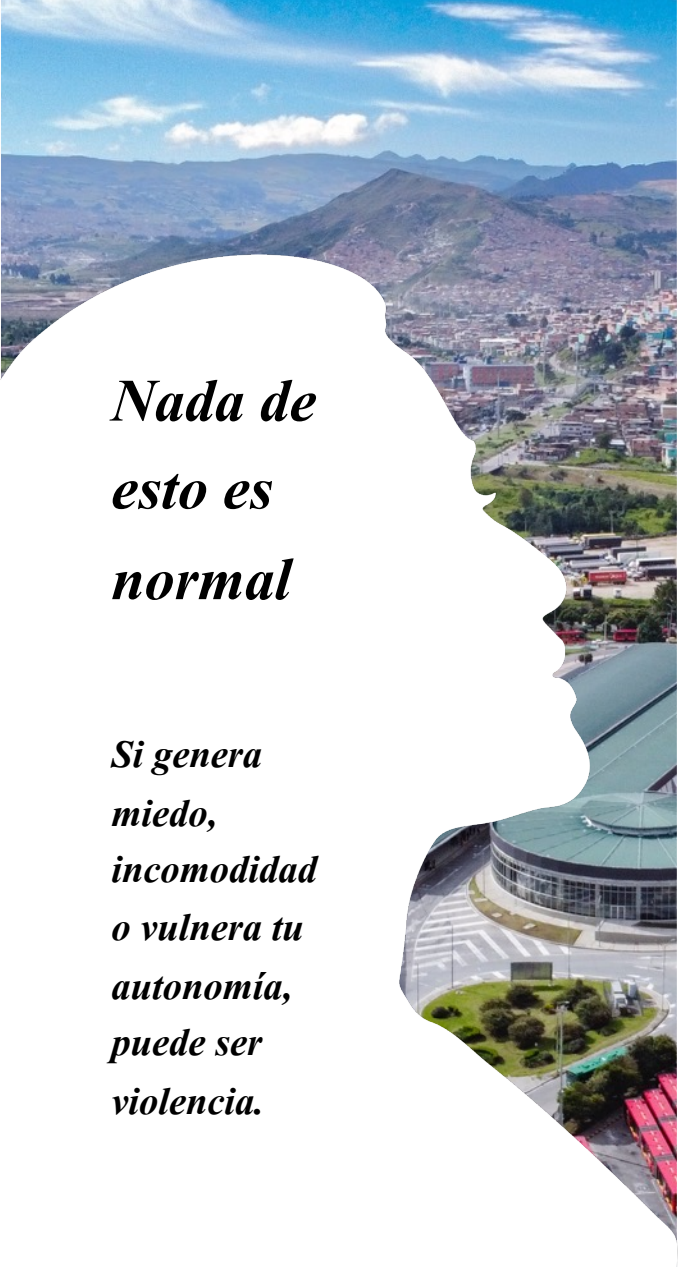


La atención a violencias basadas en género y a situaciones asociadas a salud mental hace parte de una respuesta integral de cuidado orientada a proteger derechos y prevenir riesgos.

TIPO DE VIOLENCIA	AFECTACIONES	
PSICOLÓGICA	➡	La autoestima, la estabilidad emocional, la confianza y la salud mental de la persona. Puede generar ansiedad, miedo, inseguridad, estrés o aislamiento.
FÍSICA	➡	La integridad y salud física de la persona, causando lesiones, dolor, afectaciones corporales o riesgo para su vida.
ECONÓMICA	➡	La autonomía económica y la capacidad de acceder, controlar o disponer de recursos y bienes.
PATRIMONIAL		
SEXUAL	➡	La autonomía, integridad y libertad sexual de la persona. Puede producir miedo, trauma, afectaciones emocionales y vulneración de derechos.



Formas de violencia sexual en el transporte público



Nada de esto es normal

Si genera miedo, incomodidad o vulnera tu autonomía, puede ser violencia.

Forma de violencia sexual	Descripción / Ejemplos en el transporte público	Riesgo o impacto
Tocamientos o contacto físico no consentido	• Rozar partes íntimas aprovechando la congestión • Presionar el cuerpo contra otra persona con fines sexuales • Manoseo en glúteos, pecho u otras zonas del cuerpo	Vulnera la integridad física y sexual de la víctima, generando miedo, incomodidad y afectaciones emocionales.
Exhibicionismo o actos obscenos	• Mostrar los genitales dentro del bus o en estaciones • Realizar actos sexuales en espacios públicos (masturbación)	Genera intimidación, temor y afecta la percepción de seguridad en el sistema.
Acoso verbal de contenido sexual explícito	• Comentarios sobre el cuerpo con contenido sexual • Propuestas sexuales no solicitadas • Frases intimidantes o insinuaciones persistentes	Normaliza violencias basadas en género y afecta el derecho a una movilidad segura.
Persecución con fines sexuales	• Seguir a una mujer dentro del sistema • Insistir en contacto físico o verbal pese al rechazo • Acorralar en puertas, estaciones o espacios reducidos	Genera sensación de amenaza, intimidación y riesgo para la integridad de la víctima.
Acceso carnal violento	Penetración realizada mediante violencia física, amenaza, intimidación o coacción.	Constituye una grave vulneración de los derechos humanos y requiere activación inmediata de rutas institucionales y judiciales.
Acceso carnal abusivo	Penetración realizada sin consentimiento válido o sobre personas que legalmente no pueden consentir.	Representa una grave afectación física, psicológica y emocional, especialmente en poblaciones vulnerables.



Roles y acciones frente
a situaciones de VBG

03

3.1 Acciones y respuesta ante posibles casos de VBG





¿Qué puede hacer la persona afectada?

Si una persona ve o vive una situación de violencia, cuenta con la siguiente oportunidad:

1. Reporta



Acércate a personal del Sistema: vigilancia, gestoras/es, anfitrionas/es, operadoras/es, etc.



123

O llama a la **Línea 123.**



Indica número del bus o nombre de la estación.



Cuenta lo sucedido.

2. ACTIVA LA ATENCIÓN



El personal activa el CÓDIGO TM26.



Se brinda respuesta inmediata y acompañamiento.



Se articula con la **Secretaría Distrital de la Mujer** para el caso de violencias contra la mujer, ó con la **Secretaría Distrital de Salud** para casos de salud mental.





¿Cómo responde el Sistema?

*La atención
humana, ética
y empática
fortalece la
protección de
derechos.*



Pasos para la Asistencia y Orientación

1. **Abordaje inicial:** saludo, identificación y generación de confianza para activar la ruta de atención.
2. **Aseguramiento del entorno:** articulación con Vigilancia o Policía, traslado a espacio seguro y atención en dupla para evitar interrupciones o nuevas situaciones de riesgo.
3. **Evaluación del caso:** escucha activa y aplicación de Primeros Auxilios Psicosociales (PAP) para identificar necesidades de salud, denuncia o acompañamiento.
4. **Orientación e información:** socialización de rutas y líneas de atención distritales (Línea Púrpura, Línea Calma, Línea Diversa e ICBF).
5. **Activación institucional:** articulación con entidades distritales según el caso (Salud, Secretaría de la Mujer, Cultura, entre otras).
6. **Remisión y seguimiento:** consulta sobre preferencia de atención y autorización para contacto posterior por parte de las líneas distritales.
7. **Registro del caso:** consolidación de la información bajo criterios de confidencialidad para reporte interno a la Dirección Técnica de Seguridad de TransMilenio S.A.



¿Qué hace cada actor del Sistema?

*Acompañar con
respeto, empatía
y cuidado
transforma el
abordaje de la
situación.*



Gestoras/es

Escucha, acompañamiento y activación de rutas.



Personal de Vigilancia

Protección del entorno y prevención de riesgos.



Policía

Atención inmediata y control de la situación.



Centro Integral de Monitoreo

Seguimiento en tiempo real y articulación operativa.



Mediadoras/es

Orientación y apoyo como primer respondiente.



Equipo Psicosocial

Primeros Auxilios Psicosociales y contención emocional.



Operadoras/es

Pisón de emergencia y activación del protocolo TM26.

3.2

Principios de actuación según Protocolo





Principios de actuación de acuerdo con el Protocolo



Estamos contigo!

- 1. Corresponsabilidad y primer contacto:**
Todo actor del Sistema debe proteger, orientar y articular la atención del caso.
- 2. Reporte obligatorio:**
Todos los agentes del Sistema deben reportar los posibles casos de VBG identificados.
- 3. Activación del Código TM26:**
El reporte inmediato mediante el Centro de Control a la Dirección Técnica de Seguridad prioriza la respuesta institucional.
- 4. No revictimización:**
Evitar juicios, cuestionamientos o acciones que aumenten el daño a la persona afectada.
- 5. Confidencialidad:**
La información del caso debe manejarse bajo criterios de reserva y protección de datos.
- 6. Protección prioritaria:**
La activación de rutas con ICBF, Secretaría de la Mujer, Línea Púrpura, Línea Calma, Línea Diversa y autoridades competentes es obligatoria en casos de NNA y mujeres.

An aerial photograph showing several red emergency buses parked in a row on a paved surface. The buses are marked with yellow diagonal stripes and have emergency lights on their roofs. Some buses have identification numbers like '990-834' and '990-166' visible. The text 'TransMilenio' is also visible on the side of the buses. A white rectangular box with a black border is overlaid on the image, containing the title text.

Líneas de Atención Distrital para emergencias

04

LÍNEAS DE ATENCIÓN

estamos para apoyarte

Servicios gratuitos, confidenciales
y disponibles para orientarte
y acompañarte.



LÍNEA 123

Atención de emergencias.

Permite solicitar ayuda inmediata de policía, ambulancia o bomberos ante situaciones de riesgo.



LÍNEA 155 – PÚRPURA

Orientación y atención a mujeres víctimas de violencias.

Brinda apoyo, información y activación de rutas.



LÍNEA DIVERSA – 3108644214

Atención y orientación para personas LGBTI

frente a situaciones de discriminación o violencia.



LÍNEA 106

Atención en salud mental.

Ofrece apoyo emocional, escucha y orientación en momentos de crisis.



LÍNEA CALMA – 01 8000 423 614

Espacio de escucha y orientación para hombres

que buscan gestionar emociones, prevenir violencias y transformar conductas.



REDACTIVA – 300 2505050 – Línea 195

Ruta de atención para personas en riesgo o víctimas de trata de personas.

Brinda orientación y acompañamiento.



ICBF 141

Atención para la protección de niñas, niños y adolescentes.

Recibe denuncias sobre vulneración de derechos.



No estás solo o sola. Pedir ayuda es el primer paso para estar mejor.



Tu bienestar nos importa. Estamos para escucharte.

***“Todos
podemos ser
primeros
respondientes!”***



Recuerda:

El acoso es violencia.
No es normal.
No es tu culpa. Tu voz ayuda a
detenerlo. Actuar hace la
diferencia.

En **TRANSMILENIO S.A.**
promovemos un Sistema seguro,
humano y solidario para las mujeres.

**Nos cuidamos
entre todas y todos.**

TransMilenio



@TransMilenio



@TransMilenio



@TransMilenio



@TmTransMilenioOficial



@TransMilenio



www.transmilenio.gov.co





Gracias